

JUEVES, 31 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 22

## CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA SOCIAL

### DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

**CVE-2019-489** *Anuncio de dictado de resolución sobre Modificación No Sustancial Irrelevante de la Autorización Ambiental Integrada número 013/2006, como consecuencia de la incorporación de un nuevo depósito de 1210 metros cúbicos de almacenamiento. Modificación 03.2018. Término municipal de Castro Urdiales.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Cantabria 17/2006 de Control Ambiental Integrado, y en virtud del Artículo 31.1 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la citada Ley de Cantabria 17/2006 la Consejería de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social, a propuesta del Servicio de Impacto y Autorizaciones Ambientales, ha emitido la resolución que a continuación se detalla, indicándose que la misma se encuentra insertada en la página web de la Consejería ([www.medioambientecantabria.es/trámites y subvenciones/ procedimientos y registros/ autorizaciones](http://www.medioambientecantabria.es/trámites_y_subvenciones/procedimientos_y_registros/autorizaciones)):

— Resolución sobre Modificación No Sustancial Irrelevante de la Autorización Ambiental Integrada otorgada a Derivados del Flúor SAU, como consecuencia de la incorporación de un nuevo depósito de 1210 metros cúbicos de almacenamiento de H<sub>2</sub>SO<sub>4</sub>-óleum en el área de almacenaje nº 1, para sus instalaciones ubicadas en Ontón, término municipal de Castro Urdiales.

Santander, 17 de enero de 2019.  
El director general de Medio Ambiente,  
Miguel Ángel Palacio García.

2019/489

CVE-2019-489